



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba



Expte. 15-05-57739

VISTO:

La Ordenanza N° 2/00 del HCD, que reglamenta la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Bacteriología

La nota presentada por la Bioq. Ivana P. Ocampo solicitando prórroga para la finalización de la carrera.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 19 de la Ordenanza 2/00 del HCD.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar a la Bioq. Ivana P. Ocampo una prórroga de 1 año para finalizar la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Bacteriología desde el 24-03-09 hasta el 23-03-10.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°: 163
AG/mlc


DRA. ADRIANA GRUPPI
DIRECTORA ALTERNA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC